



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER
INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-61-O06-902052984-I-6-2025**

**"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO POR MARCA DETERMINADA,
PARA ANALIZADORES DE HEMATOLOGÍA Y METABOLITOS PARA CENTROS DE
SALUD TRANSFERIDOS A IMSS BIENESTAR-BC, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado por el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta Electrónica Número **IA-61-O06-902052984-I-6-2025**, relativo a la contratación de para la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO POR MARCA DETERMINADA, PARA ANALIZADORES DE HEMATOLOGÍA Y METABOLITOS PARA CENTROS DE SALUD TRANSFERIDOS A IMSS BIENESTAR-BC, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE LABORATORIO Y BANCO DE SANGRE"**.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:00 horas huso horario de la Ciudad de México del día 02 de octubre de 2025**, fecha y hora señaladas en las bases de invitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propositiones antes identificada, en las oficinas que ocupa el Departamento de Recursos Materiales del **Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California**, ubicada en Avenida Pioneros número 1005, Colonia Centro Cívico, Tercer Piso del Edificio de Palacio Federal, C.P. 21000, en la ciudad de Mexicali, Baja California, se celebra el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Internacional Abierta Electrónica número **IA-61-O06-902052984-I-6-2025**; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción III, 35 fracción II, 39 fracción III, 45, 46 y 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 47, 48 y 77 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 3.5 de las bases de invitación en cumplimiento de las funciones que tiene asignadas conforme se establece en las fracciones I y XX del artículo 60 del Reglamento Interno del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California; la **C. C.P. ILIANA LUISA ALCARAZ MILÁN**, en su calidad de Directora de Administración del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California preside el acto, asistida por el personal del área técnica, administrativa, legal y del Órgano Interno de Control del Instituto cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 47 de su Reglamento, así como lo señalado en el numeral 3.5 de las bases de invitación, la **C. C.P. ILIANA LUISA ALCARAZ MILÁN**, procedió a verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (Plataforma Compras MX), reportando el sistema lo siguiente:

Existen proposiciones para esta invitación a cuando menos tres personas en el servidor de la Plataforma Compras MX, como se muestra en pantalla:



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



LISTA DE LICITANTES PARTICIPANTES

Fecha y hora de la emisión del reporte: 2 de octubre de 2025 a las 14:01

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2025-00088964

Número de procedimiento de contratación: IA-61-006-902052984-4-6-2025

Empresas interesadas

Núm.	Licitante	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	Forma de participación
1	"ROGAMAR SOLUCIONES INTEGRALES" SA DE CV	26 de septiembre de 2025 a las 16:25	1 de octubre de 2025 a las 16:49		Electrónica
2	GLECO MEDICAL USA S DE RL DE CV	26 de septiembre de 2025 a las 16:24	2 de octubre de 2025 a las 12:32		Electrónica



A continuación, y de conformidad con la fracción I del artículo 46 de la Ley, así como del octavo párrafo del artículo 47 y fracción III del artículo 48 del Reglamento, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, revisando cuantitativamente la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido. De esta revisión se hace constar lo siguiente. en donde "Sí" significa que presenta:

LICITANTE: GLECO MEDICAL, USA, S. DE R.L. DE C.V.

Punto 4.2	DOCUMENTO	PRESENTA SI/NO	
a)	Propuesta técnica (Anexo 1)	X	
b)	1. Manifestación de facultades e identificación (Anexo 2)	X	
	MANIFIESTOS LEGALES ANEXO 3		
	2. Manifestación sobre cumplimiento de normas mexicanas y especificaciones	X	
	3. Declaración de integridad	X	
	4. Declaración de impedimentos legales	X	
	5. Declaración de origen de los bienes	X	
	6. Manifiesto de responsabilidad administrativas	X	
	7. Manifiesto de supuestos del Art 69B del CFF	X	
	8. Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad.	X	
	9. Manifiesto de no ejecutar con otro participante acciones para obtener un beneficio	X	
	10. Manifiesto de que no podrá subcontratar a otro participante de la licitación.	X	
c)	Curriculum vitae del licitante	X	
	Declaración de estratificación de la empresa (Anexo 4) OPCIONAL	NA	
d)	Constancia de situación fiscal y o visto de inscripción ante el SHCP	X	
e)	Opiniones de cumplimiento SAT, IMSS e INFONAVIT vigentes y positivas.	X	
f)	Oficio de Invitación	X	
g)	Escrito relativo a las proposiciones vía COMPRAS MX	X	
h)	Dirección de correo electrónico del licitante	X	
i)	i1) Catalogo de conceptos (Anexo 5 A)	X	
	i2) Propuesta Económica (Anexo 5B)	X	



LICITANTE: ROGAMAR SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.

Punto 4.2	DOCUMENTO	PRESENTA SI/NO	
a)	Propuesta técnica (Anexo 1)	X	
b)	1. Manifestación de facultades e identificación (Anexo 2)	X	
	MANIFIESTOS LEGALES ANEXO 3		
	2. Manifestación sobre cumplimiento de normas mexicanas y especificaciones	X	
	3. Declaración de integridad	X	
	4. Declaración de impedimentos legales	X	
	5. Declaración de origen de los bienes	X	
	6. Manifiesto de responsabilidad administrativas	X	
	7. Manifiesto de supuestos del Art 69B del CFF	X	
	8. Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad.	X	
	9. Manifiesto de no ejecutar con otro participante acciones para obtener un beneficio	X	
	10. Manifiesto de que no podrá subcontratar a otro participante de la licitación.	X	
c)	Curriculum vitae del licitante	X	
	Declaración de estratificación de la empresa (Anexo 4) OPCIONAL	NA	
d)	Constancia de situación fiscal y o visto de inscripción ante el SHCP	X	
e)	Opiniones de cumplimiento SAT, IMSS e INFONAVIT vigentes y positivas.	X	
f)	Oficio de Invitación	X	
g)	Escrito relativo a las proposiciones vía COMPRAS MX	X	
h)	Dirección de correo electrónico del licitante	X	
i)	i1) Catalogo de conceptos (Anexo 5 A)	X	
	i2) Propuesta Económica (Anexo 5B)	X	

e
m
e



CONSTANCIA DE APERTURA DE PROPOSICIONES EN SISTEMA COMPRASMX



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



LISTA DE LICITANTES PARTICIPANTES

Fecha y hora de la emisión del reporte: 2 de octubre de 2025 a las 14:38

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2025-00088964

Número de procedimiento de contratación: IA-61-O06-902052984-I-6-2025

Empresas interesadas

Núm.	Licitante	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	Forma de participación
1	"ROGAMAR SOLUCIONES INTEGRALES" SA DE CV	26 de septiembre de 2025 a las 16:25	1 de octubre de 2025 a las 16:49	2 de octubre de 2025 a las 14:09	Electrónica
2	GLECO MEDICAL USA S DE RL DE CV	26 de septiembre de 2025 a las 16:24	2 de octubre de 2025 a las 12:32	2 de octubre de 2025 a las 14:22	Electrónica

Acto seguido, y con fundamento en el artículo 47 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se da lectura a los **importes totales** de cada una de las proposiciones recibidas, como se consignan a continuación:

LICITANTE	IMPORTE TOTAL SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS (SIN IVA)
ROGAMAR SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.	Partidas 1, 2, 3, 4 Y 5: \$29,014.44
GLECO MEDICAL USA, S. DE R.L. DE C.V.	Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11: \$ 29,105.90



Acto seguido, y con fundamento en la fracción II del artículo 46 de la Ley y penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento, al presente documento se anexan copias fotostáticas de las proposiciones económicas (CATALOGO DE CONCEPTOS) presentadas por los licitantes, como constancia de los importes propuestos para cada una de las partidas en las que participan.

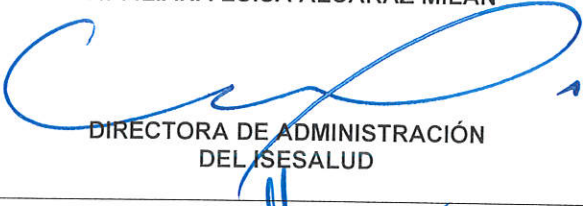
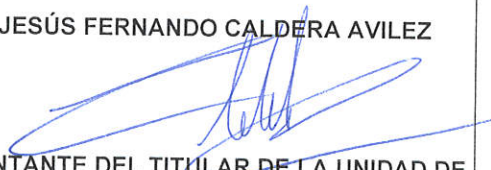
Una vez revisadas y evaluadas las proposiciones recibidas, el **fallo** será emitido de conformidad el artículo 49 de la Ley y de los numerales 3.1 y 3.7 de las Bases de la Invitación, y dado a conocer el día **03 de octubre de 2025** a partir de las **12:00 horas huso horario Ciudad de México**, por medio de la plataforma Compras MX.

Se hace saber a los licitantes participantes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del Título Séptimo de la Ley de Adquisiciones, lo anterior ante la Secretaría de la Función Pública.

Para efectos de la notificación personal, en términos del último párrafo del artículo 50 de la Ley, el mismo día de su celebración se difundirá la presente acta en la Plataforma Compras MX, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/sitiopublico/#/>, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes el consultar su contenido.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:44 horas huso horario de la Ciudad de México** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

“INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

C.P. ILIANA LUISA ALCARAZ MILÁN  DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL ISESALUD	LIC. VELIA CASAREZ ZARAGOZA  COORDINADORA ESTATAL DE ADQUISICIONES DEL ISESALUD
C.P. FRANCISCO JAVIER CARRILLO MARTÍNEZ  REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ISESALUD	C. LIC. JESÚS FERNANDO CALDERA AVILEZ  REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL ISESALUD



R.F.C. RSI-091207-6K3

0000001

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA
ELECTRÓNICA NÚMERO IA-61-006-902052984-1-6-2025
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO POR MARCA DETERMINADA, PARA ANALIZADORES DE HEMATOLOGÍA Y METABOLITOS PARA CENTROS DE SALUD TRANSFERIDOS A IMSS BIENESTAR-BC, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO"

TIJUANA, B.C. 02 DE OCTUBRE DE 2025

ANEXO 5A
CATÁLOGO DE CONCEPTOS

HOJA 1 DE 3

CELIA MARTINEZ NARVAEZ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ROGAMMAR SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V., DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

INVITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NO. IA-61-006-902052984-1-6-2025
OBJETO DE LA INVITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO POR MARCA DETERMINADA, PARA ANALIZADORES DE HEMATOLOGÍA Y METABOLITOS PARA CENTROS DE SALUD TRANSFERIDOS A IMSS BIENESTAR-BC, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO"
NOMBRE DEL LICITANTE Y RFC: ROGAMMAR SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: CALLE 23 NO. 162-1 COL. PRO-HOGAR C.P. 02600 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO CIUDAD DE MEXICO
TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO: 55-5368-6884 EMAIL rogamar_s167@hotmail.com

NO DE PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	MARCA OFERTADA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	16% DE IVA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRESUPUESTO MÍNIMO AUTORIZADO IVA INCLUIDO	PRESUPUESTO MÁXIMO AUTORIZADO IVA INCLUIDO
1	180.251.0236.00	LISANTE SWEELAB LUMI L2, 1X500ML	SWEELAB LUMI	ENVASE	\$6,989.47	\$1,118.32	70	175	\$ 479,060.57	\$ 1,197,651.42
2	180.251.0237.00	LISANTE SWEELAB LUMI L1, 1X200ML	SWEELAB LUMI	ENVASE	\$2,939.67	\$470.35	70	175	\$ 201,486.10	\$ 503,715.24
3	180.251.0238.00	DILUYENTE SWEELAB LUMI 1X20L	SWEELAB LUMI	ENVASE	\$3,037.82	\$486.05	70	175	\$ 208,212.98	\$ 520,532.46
4	180.251.0239.00	BOULE EASYCLEANER 50ML (M51/LUMI)	SWEELAB LUMI	ENVASE	\$605.48	\$96.88	70	175	\$ 41,499.86	\$ 103,749.66
5	180.251.0240.00	CARTUCHO DE PRUEBA I-STAT CHEM 8+ (25 UNIDADES/CAJA) I-STAT CHEM 8 C/25, ABBOTT	ABBOTT	CAJA	\$15,442.00	\$2,470.72	136	340	\$ 2,056,320.00	\$ 5,140,800.00
SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS SIN IVA :					\$29,014.44				\$2,986,579.51	
TOTAL, SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS CON IVA INCLUIDO					\$33,656.75					\$7,466,448.78

Soluciones integrales en insumos para la salud

Calle 23 No. 162-1 Col. Prohogar C.P. 02600 Del. Azcapotzalco, México D.F.
Tel. y fax: 53 68 68 84 e-mail: rogamar_s167@hotmail.com

B C



R.F.C. RSI-091207-6K3

000002

LOS RENGLONES Y CLAVES PROPUESTOS, CORRESPONDEN CON LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN OFERTADA EN MI ANEXO 1, LOS PRECIOS DE LA PRESENTE PROPUESTA, SON FIJOS Y FIRMES POR EL PERIODO DE ABASTO, LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA ES DE 30 DÍAS Y EL PORCENTAJE APLICABLE DEL IVA ES 16 %

PRECIO UNITARIO POR PARTIDA
LAS ESTIMACIONES DE LAS PARTIDAS CON DE CARÁCTER INFORMATIVO EL CONTRATO ABIERTO QUE EN SU CASO DERIVE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE SUJETARÁ AL IMPORTE MÍNIMO Y MÁXIMO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR PRECIO UNITARIO CADA UNA DE LA O LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPEN.

2.4.- CONDICIONES DE PAGO:

EL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO QUE EN SU CASO SE FORMALICE DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN SE PAGARÁ EN PESOS MEXICANOS, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, EN PAGOS QUE CUBRAN EL 100% DE CADA FACTURA PRESENTADA UNA VEZ ENTREGADA LA TOTALIDAD DE LOS INSUMOS SOLICITADOS EN LA REQUISICIÓN RESPECTIVA CON UN CORTE MENSUAL DETERMINADO POR LA UNIDAD Y QUE HAYAN SIDO RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA CONVOCANTE", EN UN PLAZO MÁXIMO QUE NO PODRÁ EXCEDER DE 17 (DIECISIETE) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL ENVÍO Y VERIFICACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA.

EL PAGO SE REALIZARÁ, PREVIA ENTREGA DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES, LOS CUALES DEBERÁN CONTENER LOS REQUISITOS FISCALES QUE LA NORMATIVIDAD QUE LA MATERIA ESTABLECE: EN EL CASO DE OMITIR ALGUNO DE LOS REQUISITOS FISCALES NO SE REALIZARÁ EL PAGO HASTA EN TANTO SEAN SUBSANADOS; EL PAGO SE EFECTUARÁ POR MEDIO DE TRANSFERENCIAS EN BANCA ELECTRÓNICA PARA LO QUE EL LICITANTE PROPORCIONARÁ LA INFORMACIÓN NECESARIA. LA ENTREGA DE FACTURAS SE REALIZARÁ EN EL DOMICILIO DE CADA UNA DE LAS UNIDADES Y ALMACENES EN LAS QUE SE SUMINISTREN LOS INSUMOS, MISMO QUE SE SEÑALAN EN EL NUMERAL 2.6, UNA VEZ QUE LA FACTURA SE ENCUENTRE CORRECTAMENTE REQUISITADA DICHAS UNIDADES Y ALMACENES LA REMITIRÁN A LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DEL "ISESALUD", UBICADA EN AVENIDA PIONEROS NÚMERO 1005, COLONIA CENTRO CÍVICO, TERCER PISO DEL EDIFICIO PALACIO FEDERAL, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO. C.P. 21000, DENTRO DE LOS HORARIOS DE 08:00 A 15:00 HORAS ESTABLECIDOS POR EL "ISESALUD" PARA TAL ACTIVIDAD.

EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FACTURAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

RFC	ISS971219-J53
CALLE	AVE PIONEROS
CODIGO POSTAL	21000
FORMA DE PAGO	99 POR DEFINIR
METODO DE PAGO	PPD EN PARCIALIDADES O DIFERIDO
USO CFDI	G 03 (GASTOS EN GENERAL)
RAZON SOCIAL	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
NUMERO	1005
COLONIA	CENTRO CIVICO
DESCRIPCION	POR DEFINIR

Soluciones integrales en insumos para la salud

Calle 23 No. 162-1 Col. Prohogan C.P. 02600 Del. Azcapotzalco, México D.F.
Tel. y fax: 53 68 68 84 e-mail: rogamar_s167@hotmail.com

2.8.- CONDICIONES DE LOS PRECIOS DE LA PROPOSICIÓN.

EL LICITANTE DEBERÁ INDICAR EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS (ANEXO 5A) QUE COTIZA BAJO LA CONDICIÓN DE PRECIO FIJO EN MONEDA NACIONAL, MISMA QUE PREVALECE DURANTE LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO EN CASO DE PROROGAS QUE SE AUTORIZEN MEDIANTE LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE LOS PRECIOS OFERTADOS NO ESTARÁN SUJETOS A VARIACIÓN, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES DEL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES; EL PRECIO DEBERÁ SER DESGLOSADO DE LA SIGUIENTE MANERA: PRECIO UNITARIO, TOTAL DE LA PROPUESTA, Y SEÑALAR ÚNICAMENTE EL PORCENTAJE DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A TRASLADAR, ASÍ MISMO SE INDICARÁN LAS CONDICIONES DE PRECIO, PAGO Y MONEDA NACIONAL.

PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, EL LICITANTE DEBERÁ TOMAR EN CONSIDERACIÓN NECESARIAMENTE TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS RELACIONADOS CON LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE LA CONTRATACIÓN QUE EN SU CASO DERIVE DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, INCLUYENDO LOS IMPUESTOS DE IMPORTACIÓN, FLETES, ACARREOS, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, LAS PRIMAS CORRESPONDIENTES A LOS SEGUROS Y TODOS LOS COSTOS RELACIONADOS CON LA ENTREGA DE LOS BIENES, SEGÚN CORRESPONDA EN LOS LUGARES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE INVITACIÓN.

EN CASO DE ERRORES ARITMÉTICOS EN LAS PROPOSICIONES, PROCEDERÁ LA RECTIFICACIÓN DE LOS MISMOS CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, DICHAS CORRECCIONES SE HARÁN CONSTAR EN EL FALLO DE LA INVITACIÓN; SI LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDICÓ EL CONTRATO FUE OBJETO DE CORRECCIONES Y ÉSTE NO ACEPTA LAS MISMAS, SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, LA CONVOCANTE ADJUDICARÁ EL CONTRATO O SÓLO LAS PARTIDAS AFECTADAS POR EL ERROR AL PARTICIPANTE QUE HAYA OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN INICIALMENTE ADJUDICADA NO SEA SUPERIOR A UN MARGEN DEL DIEZ POR CIENTO, SIN QUE POR ELLO SEA PROCEDENTE IMPONER LA SANCIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY DE ADQUISICIONES.

LOS CRITERIOS DE RECTIFICACIÓN QUE SE APLICARÁN SERÁN LOS SIGUIENTES:

A) SI LA DISCREPANCIA TIENE LUGAR ENTRE EL PRECIO UNITARIO Y EL TOTAL, PREVALECE EL PRECIO UNITARIO, CORRIÉNDOSE EL PRECIO TOTAL.

B) SI LA DISCREPANCIA TIENE LUGAR ENTRE LAS CANTIDADES EXPRESADAS EN LETRA Y LAS EXPRESADAS EN NÚMERO, PREVALECE LO EXPRESADO EN LETRA, APLICANDO LA CORRECCIÓN RESPECTIVA.

SÓLO HABRÁ LUGAR A LA RECTIFICACIÓN POR PARTE DE "LA CONVOCANTE" Y ÉSTA NO DESECHARÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA; DEJARÁ CONSTANCIA DE LA CORRECCIÓN EFECTUADA INDICADO EN LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE UTILIZADA PARA EMITIR EL FALLO QUE SE INTEGRARÁ AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, ASENTANDO LOS DATOS QUE PARA EL EFECTO PROPORCIONEN EL O LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
ATENTAMENTE



CELIA MARTÍNEZ NARVÁEZ
REPRESENTANTE LEGAL
ROGAMMAR SOLUCIONES INTEGRALES, S.A. DE C.V.

Soluciones integrales en insumos para la salud

Colle 23 No. 162-1 Col. Prohogar C.P. 02600 Del. Azcapotzalco, México D.F.
Tel. y fax: 53 68 68 84 e-mail: rogamar_s16@hotmail.com





INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-61-006-902052984-I-6-2025
GLECO MEDICAL USA S. DE R. L. DE C. V. RFC: GMU111229T27
LICITACIONES@GLECO.MX 664 634 3793 / 55 3966 4770

ANEXO 5A
CATALOGO DE CONCEPTOS

HOJA 1 DE 6

INVITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. IA-61-006-902052984-I-6-2025										
OBJETO DE LA INVITACIÓN: ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO POR MARCA DETERMINADA, PARA ANALIZADORES DE HEMATOLOGÍA Y METABOLITOS PARA CENTROS DE SALUD TRANSFERIDOS A IMSS BIENESTAR-BC, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO										
NOMBRE DEL LICITANTE Y RFC: GLECO MEDICAL USA, S. DE R.L. DE C.V. / GMU111229T27										
DOMICILIO: CALLEJÓN RÍO SUCHIATE 9888, COLONIA: REVOLUCIÓN, MUNICIPIO: TIJUANA, CÓDIGO POSTAL: 22015, ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA										
TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO: 664 634 3793 / 55 3966 4770. director@gleco.mx, apineda@gleco.mx; alan.gleason@gleco.mx; licitaciones@gleco.mx										

NO DE PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	MARCA OFERTADA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	% DE IVA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRESUPUESTO MÍNIMO AUTORIZADO IVA INCLUIDO	PRESUPUESTO MÁXIMO AUTORIZADO IVA INCLUIDO
1	180.251.0236.00	LISANTE SWELAB LUMI L2, 1X500ML	SWELAB LUMI	ENVASE	\$6,336.78	8 %	70	175	\$ 479,060.57	\$ 1,197,651.42
2	180.251.0237.00	LISANTE SWELAB LUMI L1, 1X200ML	SWELAB LUMI	ENVASE	\$2,665.16	8 %	70	175	\$ 201,486.10	\$ 503,715.24
3	180.251.0238.00	DILUYENTE SWELAB LUMI 1X20L	SWELAB LUMI	ENVASE	\$2,754.14	8 %	70	175	\$ 208,212.98	\$ 520,532.46
4	180.251.0239.00	BOULE EASYCLEANER 50ML (M51/LUMI)	SWELAB LUMI	ENVASE	\$548.94	8 %	70	175	\$ 41,499.86	\$ 103,749.66
5	180.251.0240.00	CARTUCHO DE PRUEBA I-STAT CHEM 8+ (25 UNIDADES/CAJA) I-STAT CHEM 8 C/25, ABBOTT	ABBOTT	CAJA	\$14,000.00	8 %	136	340	\$ 2,056,320.00	\$ 5,140,800.00
6	180.255.0657.00	TUBO MORADO 4ML. C/100PZ, GOLDEN VAC	GOLDEN VAC	CAJA	\$360.00	8 %	1600	4000	\$ 622,080.00	\$ 1,555,200.00
7	180.255.0658.00	MICROTUBODE 1.3ML. K3EDTA MORADO C/100PZ.	SARSTEDT	CAJA	\$820.00	8 %	20	50	\$ 17,712.00	\$ 44,280.00
8	160.254.1049.00	AGUJA 21X38 DB VERDE CON 100	BD	CAJA	\$656.96	8 %	20	50	\$ 14,190.34	\$ 35,475.84
9	160.254.1050.00	JERINGA DE 1 ML. 27X13 C/100, BD	BD	CAJA	\$656.00	8 %	20	50	\$ 14,169.60	\$ 35,424.00
10	060.456.0664.00	GUANTES DE EXPLORACIÓN, NO ESTERIL, DE LATEX, DESECHABLES, TAMAÑO MEDIANO.	AMBIDERM	CAJA CON 100 PIEZAS	\$255.32	8 %	20	50	\$ 5,514.91	\$ 13,787.28
11	060.436.0115.00	GASA SECA CORTADA MEDIDA 5X5 CM. DE ALGODÓN	PROTEC	PAQUETE CON 200 PIEZAS	\$52.60	8 %	160	400	\$ 9,089.28	\$ 22,723.20
					SUMATORIA DE PRECIOS UNIRARIOS SIN IVA :				\$3,669,335.64	\$ 9,173,339.10
					TOTAL SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS CON IVA INCLUIDO					



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-61-006-902052884-1-6-2025
GLECO MEDICAL USA S. DE R. L. DE C. V. RFC: GMLU11229127
LICITACIONES@GLECO.MEX 664 634 3793 / 55 3966 4770

NO DE PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	MARCA OFERTADA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO	% DE IVA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRESUPUESTO MÍNIMO AUTORIZADO IVA INCLUIDO	PRESUPUESTO MÁXIMO AUTORIZADO IVA INCLUIDO
LOS RENGLONES Y CLAVES PROPUESTOS, CORRESPONDEN CON LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN OFERTADA EN MI ANEXO 1, LOS PRECIOS DE LA PRESENTE PROPUESTA, SON FIJOS Y FIRMES POR EL PERIODO DE ABASTO; LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA ES DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA FIJADA PARA LA APERTURA DE LAS MISMA, Y HASTA LA COBERTURA TOTAL DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE ES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. EL PORCENTAJE APLICABLE DEL IVA ES 8 %										

EL PROVEEDOR DEBERA OFERTAR ÚNICAMENTE EL PRECIO UNITARIO POR PARTIDA

Las estimaciones de las PARTIDAS con de carácter informativo el contrato abierto que en su caso derive del procedimiento de contratación se sujetará al importe mínimo y máximo del presupuesto autorizado los licitantes deberán ofertar precio unitario cada una de la o las partidas en las que participen.

2.3.- SE APLICARÁN ESPECÍFICAMENTE LAS SIGUIENTES NORMAS OFICIALES MEXICANAS:

Los bienes que oferte Gleco Medical USA, S. de R.L. de C.V. cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas de conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Ley Infraestructura de la Calidad; en lo aplicable para cada partida por la que participe las normas que en seguida se precisan:

PARA PRODUCTO NACIONAL SE DEBERÁN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES NORMAS:

Norma Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-2006 Buenas prácticas de fabricación para establecimientos de la industria químico-farmacéutica dedicados a la fabricación de medicamentos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2008.

Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-1993 Etiquetado de medicamentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril del 2000.

Norma Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012 Etiquetado de medicamentos y de remedios herbolarios. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de noviembre de 2012. Únicamente para las partidas cuyo registro sanitario o su renovación haya sido expedido posterior al 1 de abril de 2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-2005 Estabilidad de fármacos y medicamentos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 2006.

Norma Oficial Mexicana NOM-164-SSA1-2013 Buenas prácticas de fabricación para fármacos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-176-SSA1-1998 Requisitos sanitarios que deben cumplir los fabricantes, distribuidores y proveedores de fármacos, utilizados en la elaboración de medicamentos de uso humano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2001.

Norma Oficial Mexicana NOM-220-SSA1-2002 Instalación y operación de fármaco vigilancia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de diciembre de 2001.

Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-2008 Etiquetado de dispositivos médicos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2008.

NOM-241-SSA1-2012 Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos.

PARA PRODUCTO DE PROCEDENCIA EXTRANJERA DEBERÁN CUMPLIR CON:

Certificado de Buenas Prácticas y/o ISO 13485 - gestión de la calidad para la industria de dispositivos médicos.

Asimismo, Gleco Medical USA, S. de R.L. de C.V., presenta para cada una de las partidas por las que desee participar copia simple del Registro Sanitario vigente, expedido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios COFEPRIS, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 194 último párrafo, 194 bis, 195, 197, 198, 204, 376 y 376 bis de la Ley General de Salud, el registro sanitario que se presente deberá estar otorgado a nombre del licitante, o en su caso, a nombre del fabricante que le haya otorgado por escrito el apoyo para esta invitación y deberá contener la marca y modelo del bien que se proponga.

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 66 fracción XVIII de la LAASSP los licitantes deberán presentar adjunto a su propuesta técnica las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario contar para la fabricación, distribución y comercialización de los bienes objeto de la contratación conforme se señala en el Anexo Técnico.

2.4.- CONDICIONES DE PAGO:



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-61-006-902052984-1-6-2025
GLECO MEDICAL USA S. DE R. L. DE C. V. RFC: GMU11229727
LICITACIONES@GLECO.MX 664 634 3793 / 55 3966 4770

El importe total del contrato que en su caso se formalice derivado del procedimiento de invitación se pagará en pesos mexicanos, conforme a las disposiciones del artículo 66 fracción XIII de la Ley de Adquisiciones, en pagos que cubran el 100% de cada factura presentada una vez entregada la totalidad de los insumos solicitados en la requisición respectiva con un corte mensual determinado por la unidad y que hayan sido recibidos a entera satisfacción de "La Convocante", en un plazo máximo que no podrá exceder de 17 (diecisiete) días hábiles contados a partir del envío y verificación de la factura respectiva.

El pago se realizará, previa entrega de las facturas correspondientes, los cuales deberán contener los requisitos fiscales que la normatividad que la materia establece; en el caso de omitir alguno de los requisitos fiscales no se realizará el pago hasta en tanto sean subsanados; el pago se efectuará por medio de transferencias en banca electrónica para lo que el licitante proporcionará la información necesaria. La entrega de facturas se realizará en el domicilio de cada una de las unidades y almacenes en las que se suministren los insumos, mismos que se señalan en el numeral 2.6, una vez que la factura se encuentre correctamente requisitada dichas unidades y almacenes la remitirán a la Dirección de Finanzas del "ISESALUD", ubicada en Avenida Pioneros número 1005, Colonia Centro Cívico, Tercer Piso del Edificio Palacio Federal, en la ciudad de Mexicali, Baja California, México. C.P. 21000, dentro de los horarios de 08:00 a 15:00 horas establecidos por el "ISESALUD" para tal actividad.

Gleco Medical USA, S. de R.L. de C.V., deberá facturar de la siguiente forma:

RFC	ISS971219-J53
CALLE	AVE PIONEROS
CODIGO POSTAL	21000
FORMA DE PAGO	99 POR DEFINIR
METODO DE PAGO	PPD EN PARCIALIDADES O DIFERIDO
USO CFDI	G 03 (GASTOS EN GENERAL)
RAZÓN SOCIAL	INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
NUMERO	1005
COLONIA	CENTRO CÍVICO
DESCRIPCIÓN	POR DEFINIR

En su propuesta técnica Gleco Medical USA, S. de R.L. de C.V., indica con toda precisión que los bienes objeto de la contratación que en su caso derive del procedimiento de invitación serán entregados a entera satisfacción de "la Convocante", bajo la condición de "puesto en piso y entarimado identificando cada paquete individual".

Gleco Medical USA, S. de R.L. de C.V., se obliga a adherir a cada uno de los empaques primarios una etiqueta que identifique los insumos, la cual debe contener mínimo los siguientes datos: clave completa, descripción del bien, lote y caducidad, la leyenda de "propiedad sector salud, prohibida su venta".

Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad o bien en refrigeración, si así lo requiere el manejo del material, en este último caso el bien debe incluirse en sistema de red fría para su transporte y almacenaje, demostrando el cumplimiento mediante el registro de temperatura.

Gleco Medical USA, S. de R.L. de C.V., entregara los bienes en empaque primario y secundario, puesto en piso y entarimado identificando cada paquete individual.

Se especifica que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente, el ISESALUD no dará por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la deductiva correspondiente.

Tabla con presupuestos mínimos y máximos autorizados

PARTI DA NO.	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACI ÓN	IMPORTE MÍNIMO AUTORIZADO	IMPORTE MÁXIMO AUTORIZADO
-----------------	-------	-------------	------------------	---------------------------------	---------------------------------



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-61-006-902052984-I-G-2025
GLECO MEDICAL USA S. DE R. L. DE C. V. RFC: GMU11129127
LICITACIONES@GLECO.MX 664 634 3793 / 55 3966 4770

1	180.251. 0236.00	LISANTE SWELAB LUMI L2, 1X500ML	ENVASE	\$ 479,060.57	\$ 1,197,651.42
2	180.251. 0237.00	LISANTE SWELAB LUMI L1, 1X200ML	ENVASE	\$ 201,486.10	\$ 503,715.24
3	180.251. 0238.00	DILUYENTE SWELAB LUMI 1X20L	ENVASE	\$ 208,212.98	\$ 520,532.46
4	180.251. 0239.00	BOULE EASYCLEANER 50ML (M51/LUMI)	ENVASE	\$ 41,499.86	\$ 103,749.66
5	180.251. 0240.00	CARTUCHO DE PRUEBA I-STAT CHEM 8+ (25 UNIDADES/CAJA) I-STAT CHEM 8 C/25, ABBOTT	CAJA	\$ 2,056,320.00	\$ 5,140,800.00
6	180.255. 0657.00	TUBO MORADO 4ML. C/100PZ, GOLDEN VAC	CAJA	\$ 622,080.00	\$ 1,555,200.00
7	180.255. 0658.00	MICROTUBODE 1.3ML. K3EDTA MORADO C/100PZ.	CAJA	\$ 17,712.00	\$ 44,280.00
8	160.254. 1049.00	AGUJA 21X38 DB VERDE CON 100	CAJA	\$ 14,190.34	\$ 35,475.84
9	160.254. 1050.00	JERINGA DE 1 ML. 27X13 C/100, BD	CAJA	\$ 14,169.60	\$ 35,424.00
10	060.456. 0664.00	GUANTES DE EXPLORACIÓN, NO ESTERIL, DE LATEX, DESECHABLES, TAMAÑO MEDIANO.	CAJA CON 100 PIEZAS	\$ 5,514.91	\$ 13,787.28
11	060.436. 0115.00	GASA SECA CORTADA MEDIDA 5X5 CM. DE ALGODÓN	PAQUETE CON 200 PIEZAS	\$ 9,089.28	\$ 22,723.20

El presupuesto mínimo como compromiso de adquisición y el presupuesto máximo como posible adquisición ya que estará sujeto a las necesidades y a la disponibilidad presupuestal de cada unidad.

Las entregas se efectuarán en los Almacenes de Zona señalados en el ANEXO TÉCNICO, ubicados en los siguientes domicilios:

- ALMACÉN DE ZONA MEXICALI UBICADO EN CARRETERA A PESCADEROS S/N (ATRÁS DEL CENTRO DE SALUD), CÓDIGO POSTAL 21620, EJIDO PUEBLA, MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA. TELÉFONO: 686-562-0205.
- ALMACÉN DE ZONA TIJUANA: CON DOMICILIO EN SAN ANTONIO DE LOS BUENOS NO. 8450, FRACCIONAMIENTO VALLE SUR, C.P. 22604 TIJUANA, B.C. TELÉFONO 01 664- 973-2949. EXT. 2501 O 2500.
- ALMACÉN DE ZONA ENSENADA: CON DOMICILIO EN BLVD. LOS LAGOS NO. 391, FRACCIONAMIENTO VALLE DORADO, C.P. 22890 TEL. 01 646-177-6051 EXT. 3300 O 3303 Y FAX 176-7808.

LOS INSUMOS DE LABORATORIO DEBERÁN SER ENTREGADOS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE LAS 08:00 A LAS 15:00 HORAS.

2.6.1 Los bienes contenidos en el Anexo Técnico, SE ENTREGARÁN DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES a partir de la recepción del pedido que elabore el ISESALUD, en los domicilios anteriormente señalados, durante la vigencia del contrato que al efecto será a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

2.6.2 Los pedidos serán notificados a Gleco Medical USA, S. de R.L. de C.V., asignados por correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que el licitante asignado plasme en el apartado de datos generales y notificaciones oficiales de los contratos formalizados y la confirmación de la recepción se hará mediante contestación al correo electrónico enviado por el ISESALUD, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir del envío del correo electrónico se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas, se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, el ISESALUD solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-61-0506-902052984-16-2025
GLECO MEDICAL USA S. DE R. L. DE C. V. RFC: GMU111229T27
LICITACIONES@GLECO.MX 664 634 3793 / 55 3966 4770

En caso de que los bienes ofertados sean de procedencia extranjera, el licitante deberá asumir la responsabilidad de efectuar los trámites de importación y el pago de los impuestos y derechos que se generen con motivo de la misma.

2.7.- PERIODO DE GARANTÍA DEL SUMINISTRO:

En su propuesta técnica Gleco Medical USA, S. de R.L. de C.V., indica el periodo de garantía que ofertan que cubrirá por lo menos el término de DOCE MESES, lo anterior contado a partir de la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la Convocante, esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes entregados.

2.7.1 PERIODO DE CADUCIDAD DE LOS INSUMOS.

Los insumos solicitados por el ISESALUD deberán contar con una caducidad de cuando menos de 12 (DOCE) meses en condiciones de uso, contados a partir de la recepción en el almacén de zona correspondiente del ISESALUD.

Gleco Medical USA, S. de R.L. de C.V., si pretenda entregar bienes con una caducidad menor a 12 meses; deberán de solicitar autorización por escrito al Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales del ISESALUD, debiendo obtener la respuesta correspondiente y presentarla al momento de la entrega.

2.7.2 DE LOS INSUMOS DE LABORATORIO.

- Los insumos (reactivos y materiales) que así lo requieran, deberán entregar certificado de análisis y/o certificado de calidad y hoja de seguridad hasta el momento de la entrega del insumo.
- Los insumos (reactivos y materiales) que así lo requieran, deben cumplir con la caducidad señalada en la descripción del insumo a la fecha de entrega.
- Los reactivos que así lo requieran deben ser entregados debidamente refrigerados como lo marque la etiqueta de fábrica, hasta el momento de su entrega.

2.8.- CONDICIONES DE LOS PRECIOS DE LA PROPOSICIÓN.

Gleco Medical USA, S. de R.L. de C.V., indica en el Catálogo de Conceptos (Anexo 5A) que cotiza bajo la condición de precio fijo en moneda nacional, misma que prevalecerá durante la tramitación del procedimiento de invitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas que se autoricen mediante la formalización de los convenios modificatorios correspondientes, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación, lo anterior en términos de las disposiciones del primer párrafo del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones; el precio deberá ser desglosado de la siguiente manera: precio unitario, total de la propuesta, y señalar únicamente el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar, así mismo se indicarán las condiciones de precio, pago y moneda nacional.

Para la determinación de los precios unitarios, Gleco Medical USA, S. de R.L. de C.V., tomará en consideración necesariamente todos los costos directos e indirectos relacionados con la entrega de los bienes objeto de la contratación que en su caso derive del procedimiento de invitación, incluyendo los impuestos de importación, fletes, acarreos, maniobras de carga y descarga, las primas correspondientes a los seguros y todos los costos relacionados con la entrega de los bienes, según corresponda en los lugares establecidos en estas bases de invitación.

En caso de errores aritméticos en las proposiciones, procederá la rectificación de los mismos cuando la corrección no implique la modificación de los precios unitarios, dichas correcciones se harán constar en el fallo de la invitación; si la propuesta económica del licitante a quien se le adjudique el contrato fue objeto de correcciones y éste no acepta las mismas, sin necesidad de un nuevo procedimiento, la convocante adjudicará el contrato o sólo las partidas afectadas por el error al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, sin que por ello sea procedente imponer la sanción a que se refiere el artículo 90 de la Ley de Adquisiciones.

Los criterios de rectificación que se aplicarán serán los siguientes:


05



INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-61-006-902052984-1-6-2025
GLECO MEDICAL USA S. DE R. L. DE C. V. RFC: GMU111229127
LICITACIONES@GLECO.MX 664 634 3793 / 55 3966 4770

- a) Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose el precio total.
- b) Si la discrepancia tiene lugar entre las cantidades expresadas en letra y las expresadas en número, prevalecerá lo expresado en letra, aplicando la corrección respectiva.

Sólo habrá lugar a la rectificación por parte de "la Convocante" y ésta no desechará la propuesta económica; dejará constancia de la corrección efectuada indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación, asentando los datos que para el efecto proporcionen el o los servidores públicos responsables de la evaluación.

TIJUANA BAJA CALIFORNIA, A 02 DE OCTUBRE DE 2025

Protesto lo necesario

ATENTAMENTE

C. ANGEL ARTURO PINEDA BARBACHANO
REPRESENTANTE LEGAL DE
GLECO MEDICAL USA, S. DE R.L. DE C.V.